

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 21. de Agosto de 1950.

Vence 21. de Febrero de 1951. (Si no se dice comienzo a 1 mes).

Dación de linea N°

Vistos los informes recibidos en el expediente N° relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se cumplen las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedese permiso para edificar.

..... a don **FERNANDO RICHARDS** de 62 años de edad, vecino de la calle **Habitación** Lote N° 435.

Este permiso quedará a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **Fernando Richards** domicilio **Tomé - Soc. Eva. Paseo**

" Arquitecto **Fernando López G.** domicilio

" matr. N° patente N°

" Constructor por Contrato domicilio

" matr. N° patente N°

Nº del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno **485** mts. superficie edificada **1º piso 95.- mts.
2º piso 79.- mts. 2**

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación **dos copias**

2.º Línea de superficie de separación del edificio

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable, **10 presentará oportunamente**

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. **dos copias**

6.º " de fachadas. **dos copias**

7.º Secciones verticales

8.º Planos de detalles **dos copias**

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11. Especificaciones técnicas **y presupuesto dos copias**

12. Cálculos de resistencia

13. **MONS. PRESUPUESTO: QUINIENTOS DINGOCIOCHO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS: DISEÑACION, Inspección, y L. Control, según

Boleta N° 6565 de 21/8/50.

TOTAL: \$ 8,500.-

Todo cambio que se introduzca sin modificarlo aprobado deberá ser autorizado por la Dirección.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la retención final de los trabajos. No podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes pertinentes. Artículos N.os 420 - 425



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Certificado N° 1343 - R-58

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscri-
be CERTIFICA;

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art.
20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización,
se procedió por el personal de esta Dirección a efectuar la
RECEPCION FINAL de las obras de edificación por Administración
en la propiedad del señor Guillermo Richards, ubicada
en la calle Urrutia Manzano N° 417-D de esta ciudad, no en-
contrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Ar-
quitecto señor Fernando López, ni al propietario señor Richard
de la responsabilidad que le pueda afectar de acuerdo con lo
dispuesto en los arta.: 24,25,26,27 y 28 de la Ordenanza Ge-
neral de Construcciones y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a pe-
tición del interesado y para los fines que estime convenien-
te.-

CONCEPCION, 11 de Mayo de 1951.-

Ramón del Castillo Auza,
Director de Obras Municipales.

Jag.